



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur*

**FISCALIA DE ESTADO**

VISTO el expediente Nº 30/92 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia, caratulado "Cesar Osvaldo PORRAS, Ana Mabel HERRERA, Claudia Marisol AYALA, Omar Antonio RAMIREZ, Silvia Magdalena PIRI y Mariela Alejandra MARCHAN s/ Denuncia por malos tratos y vejaciones"; y,

**CONSIDERANDO:**

Que las mencionadas actuaciones se iniciaron a consecuencia de la presentación efectuada por ante este Organismo por parte de los los denunciantes mencionados en el Visto, quienes pusieron en conocimiento del suscripto una serie de hechos presuntamente acaecidos en la Escuela de Suboficiales y Agentes,

Que en el marco del citado expediente se dispuso la inmediata instrucción de un sumario administrativo en el ámbito de la Policía de la Provincia a los fines de determinar y deslindar las pertinentes responsabilidades con relación a los hechos denunciados. (Art. 1º Res. F.E. Nº 28/92)

Que dicha investigación se efectuó a través de la Policía de la Provincia, de acuerdo a los términos de la Resolución precedentemente citada y con los alcances contenidos en la Resolución F.E. Nº 49/92.

Que mediante Resolución F.E. Nº 34/92 se dispuso que "La instrucción del sumario indicado en el artículo precedente, deberá notificar a esta Fiscalía de estado las conclusiones del mismo, previo al dictado de la resolución final, con el objeto de verificar la legalidad del procedimiento, la producción de la totalidad de la medidas requeridas, la solicitud de nuevas si

**Dr. EDELSON LUIS AUGSBURGER**  
FISCAL DE ESTADO  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

2

FISCALIA DE ESTADO

correspondiere y, en definitiva, el respeto y ejercicio del derecho de defensa de cada una de las personas que tuvieren participación en el mismo".-

Que en cumplimiento del artículo transcrito supra el Sr Jefe de Policía remitió a este Organismo el sumario administrativo Nº 01/92, caratulado "Establecer o deslindar responsabilidades del personal de la escuela de Suboficiales y Agentes "Agente Ernesto Krund"

Que en ejercicio de las facultades que el suscripto posee se efectuó el análisis pertinente, habiéndose emitido el Dictamen F.E. Nº 57 /92, cuyos términos, en mérito a la brevedad, deben considerarse aquí íntegramente reproducidos.

Que de acuerdo a los conceptos vertidos en esa pieza corresponde que las actuaciones sean remitidas al Sr Jefe de Policía, con las observaciones formuladas, a efectos que proceda a la resolución del sumario en cuestión.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de las atribuciones que le confiere la Ley Nº 3 y su Decreto Reglamentario Nº444/92.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA  
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Remitir al Sr Jefe de Policía de la Provincia, con las observaciones formuladas en el Dictamen F.E. Nº 57/92, las actuaciones por las que tramita el sumario administrativo Nº

~~\_\_\_\_\_~~  
Dr. EDELSON WIS AUGSBURGER  
FISCAL DE ESTADO  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

3.

FISCALIA DE ESTADO

01/92 D.A.J.y J., caratulado "Establecer o deslindar responsabilidades del personal de la Escuela de Suboficiales y Agentes "Agente Ernesto Krund"", a efectos que se proceda a la resolución del sumario en cuestión, ello de acuerdo a los motivos explicitados en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º.- Comunicar al Sr Jefe de Policía de la Provincia que, concluido que sea el sumario en cuestión, la Resolución que así lo haga deberá ser notificada a esta Fiscalía de Estado de la Provincia.

ARTICULO 3º.- Disponer la reserva del expediente F.E. Nº 030/92 hasta tanto ocurra la circunstancia a la que se refiere el articulo anterior.

ARTICULO 4º.- Notifíquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO Nº 113 /92.

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, hoy **13 OCT 1992**

**Dr. EDELSON AUGSBURG**  
FISCAL DE ESTADO  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur.